



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ASESORIA TECNICA**



Vallenar, 05 DIC. 2019

004184

DECRETO EXENTO N° /

VISTOS:

- 1.- El Programa Aniversario Taller Artesanal y Cultural Victoria;
- 2.- La necesidad de generar espacio de puesta en valor de Agrupación dedicada al desarrollo cultural y artesanal;
- 3.- Decreto Exento Decreto Exento N° 1609 del 27/04/2017 y Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde; y
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1°.- Apruébese Programa Aniversario Taller Artesanal y Cultural Victoria a desarrollarse el día 07 de Diciembre 2019.
- 2°.- Costo total del Programa \$ 201.111.- impuesto e I.V.A. incluido.
- 3°.- El gasto que demande la ejecución del programa será imputado al Ítem: 215-21-04-004-000, Ítem 215-24-01-008-000 e Ítem 215-21-04-004-000 del Área de Gestión 3.23.23 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY PARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Direc. Asesoría Jurídica
- Dideco (2)
- D.A.F.
- Ofic. Ley de Transparencia
- Dirección Control
- Arch. Ofic. de Partes

-----/
JVR/NFR/KZR/YPC/ypc.-

PROGRAMA ANIVERSARIO TALLER ARTESANAL Y CULTURAL VICTORIA

sabado 7 de Diciembre del 2019

A.G. 3.23.23

Nº	Tipo	Acción	Responsable	Factura	Boleta	Total	ITEM
1	3 TORTAS	ORDEN DE COMPRA	Cultura	\$66,000.-		\$66.000	215-22-01-001-000
2	Galvano	ORDEN DE COMPRA	Cultura	\$24.000.-		24.000	215-24-01-008-000
2	EDICION REGISTRO AUDIOVISUAL	Contratación	Cultura		\$111.111	\$111.111	215-21-04-004-000
	TOTAL			90.000	\$111.111	201.111	

OBJETIVO:

- Contar con insumos basicos para realizar ceremonia de aniversario Taller Artesanal y Cultural VICTORIA.
- Generar espacio de puesta en valor de agrupación dedicada al desarrollo cultural y artesanal de mujeres de la Población Baquedano.
- Realizar reconocimiento a vecino del sector , por su aporte al desarrollo del mismo.